

RES-OIR-YL-016-EXT-16

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En la Ciudad de Ilopango, a las once horas y veinte minutos del siete de marzo de dos mil dieciséis, La Autoridad de Aviación Civil (AAC), luego de haber recibido solicitud de información presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, de esta dependencia donde solicitan:

- 1-. Cantidad total de suscripciones a periódicos durante 2014 y 2015 detallado por Periódico por año.
2. Monto total de suscripción anual a periódicos durante 2014 y 2015 detallado por Periódico por año.
3. Monto total pagado por servicios de publicidad (campos pagados, esquelas, etc.) En periódicos durante 2014 y 2015 detallado por periódico por año.

Es por ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública...."Toda Persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas".

Visto el caso y en base al artículo 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública la Infrascrita Oficial de Información **resuelve**:

1. Proporcionar la información solicitada dentro del término de 10 días hábiles establecido según el artículo 71 de la Ley.
2. La información será entregada al solicitante en archivo PDF, copia simple de la respuesta.
3. Que los medios de comunicación a utilizar para notificar al solicitante será a través del correo electrónico que él proporcione.

Licda. Yaneth López de Marroquin  
Oficial de Información  
Autoridad de Aviación



Oficina de información y respuesta